



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ABRIL DE 2019

El Poder Judicial de Sonora absorberá y atenderá lo referente a la justicia laboral



Una vez que se reformó la Ley Laboral en el país, el Supremo Tribunal de Justicia deberá absorber lo referente a la justicia laboral, lo que antes se hacía en la Junta de Conciliación y Arbitraje, que su tendencia es desaparecer.

Al respecto el presidente del Poder Judicial, Francisco Gutiérrez Rodríguez, externó que por ello es necesario que se cuente con más juzgados y personal para poder atender este sector, con la finalidad de garantizar a los sonorenses la implementación de la justicia laboral, "lo vamos a hacer nosotros en cuanto a juicios y se requieren más recursos para abrir juzgado de lo laboral", indicó.

Señaló el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, que también es necesario capacitar a la gente en una materia que nunca se ha atendido, aunque si hay personal que ya tiene experiencia en esa materia.

Sin embargo ante el programa y política de austeridad, dijo que se debe también revisar hasta dónde es posible actuar bajo esa premisa y en dónde se deben invertir más recursos para contar personal y adquirir equipos para actuarios por ejemplo, se tendrá que hacer, a fin de cumplir con ese reto de atender sin problemas este nuevo sector de la justicia.



Afirman se requerirán más recursos para atender justicia laboral en Sonora

Tras reformas que se realizarán a nivel federal, el Poder Judicial de Sonora se hará cargo de la justicia laboral

Guillermo Saucedo

Tras reformas que se realizarán a nivel federal, el Poder Judicial de Sonora se hará cargo de la justicia laboral, por lo que se requerirá de más recurso para la apertura de nuevos juzgados y contratación de personal, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia señaló que a pesar de que no contarán con el recurso necesario, podrán garantizar la atención de los diferentes conflictos que se den entre patrones y trabajadores.



“A como está la austeridad no creo que haya más personal, algo vamos a tener que hacer, yo lo que puedo garantizar al pueblo de Sonora es que se va a implementar la justicia laboral como sea”, manifestó.

Para realizar el trabajo que actualmente realiza la Junta de Conciliación y Arbitraje, Gutiérrez han tenido experiencia en el ámbito de justicia laboral.

“Tenemos que abrir juzgados de lo laboral y capacitar a nuestra gente en una materia que nunca ha manejado, tenemos por ahí gente que trabajó en Juntas de Conciliación y Arbitraje, pero además tenemos gente muy experimentada, así que le vamos a entrar”, finalizó.

Entre Nos

Mr. X

CLAMOR JUDICIAL

Y en más de recursos públicos, quien hace unos días recordó que el Supremo Tribunal de Justicia requerirá de más presupuesto es el **magistrado presidente Francisco Gutiérrez Rodríguez**, quien ha reiterado su preocupación por la carga presupuestal que implicará al Poder Judicial de Sonora la ya cercana obligación de atender también los juicios laborales.

El Magistrado Presidente ha advertido que, ante la eventual reforma laboral pendiente aún de aprobarse en el Senado de la República, las denuncias que serán atendidas por los juzgados obviamente crearán la necesidad de nuevos espacios y personal, aunque la actual política de austeridad limita nuevas contrataciones.

Sin embargo, está claro que si no se quiere repetir el rezago que actualmente caracteriza a la justicia laboral en Sonora y en todo el país, será necesario hacer las previsiones presupuestales para que los poderes judiciales estatales absorban el impacto del nuevo trabajo que tendrán en esa materia... Y es otro aspecto que los diputados locales no deben olvidar, porque si no siempre estará allí el riesgo de que salga peor el remedio que la enfermedad.

STJ a favor de fortalecer legítima defensa

Escrito por Ángel Lozano



domicilio.

A favor de la iniciativa de Ley de modificación al Código Penal para fortalecer la figura de la legítima defensa se manifestó el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Francisco Gutiérrez Rodríguez indicó que ante la inseguridad que se registra en el Estado el Congreso Local debe dotar de facultades a la ciudadanía para que repele cualquier tipo de delito o agresión en su

Señaló que los legisladores deben escuchar la voz de la ciudadanía que reclama figuras legales de protección de su patrimonio porque son lo que sufren con mayor incidencia los delitos de allanamiento de morada y robo a casa habitación.

“Yo creo que todo lo que favorezca y beneficie al pueblo debe tomarse en cuenta independientemente de lo que piensen los ideólogos porque la voz de la gente es la que debe oírse porque es la que está sufriendo las consecuencias”, expresó.

“Yo en lo personal jamás le reprocharía a alguien que defienda su casa y a su familia, si eso no se lo puede garantizar el Estado porque no es posible tener un policía en cada casa pues el Congreso debe legislar al respecto”, agregó.

El pasado 11 de abril los diputados de la Comisión de Seguridad Pública aprobaron la iniciativa de proyecto de decreto presentado por el Grupo Parlamentario del PAN para modificar el artículo 13 del Código Penal de Sonora.

Durante la exposición de motivos el diputado Gildardo Real Ramírez indicó que se busca quitarle limitantes a la figura de legítima defensa y privilegiar la presunción de inocencia del que hace uso.

Precisó que en el Estado ya existe la legítima defensa pero que esta tiene que ser comprobada por riesgo a la integridad y debe ser en proporción con la fuerza y el arma que utiliza el agresor, es decir que si una persona se introduce a una casa habitación en posesión de arma blanca el dueño de la propiedad no puede hacer uso de arma de fuego para proteger a su familia.